

V I S T O:

Las actuaciones del Expediente 2410-262/2014, Alcance 6, Int. 1288/16, referente al acuerdo de entrega en Comodato a suscribir entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Magdalena, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo se entrega a la Municipalidad en carácter de comodato un (1) MOTOCOMPRESOR CLIMAX O.I. 36 – Serie 3191978, perteneciente a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

Que será destinado exclusivamente a trabajos en rutas pertenecientes a la Red Vial provincial en Jurisdicción del Partido de Magdalena, y que el mencionado bien podrá ser solo utilizado por personal Dependiente del Municipalidad.

Que la duración del acuerdo se pacta en 360 (trescientos sesenta) días a partir de la firma del mismo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorícese la firma del **Acuerdo de Entrega en Comodato** celebrado entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Magdalena.

ARTICULO 2º: Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAGDALENA EL DÍA 06 DE JULIO DE 2016.-

Registrada bajo el n° 3288/16.-